

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
PREDIAL FLORALIA ANTE LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012.**

Guayaquil, 1 de Abril del 2013

Señores Socios:

En cumplimiento con lo que determina la Ley de Compañía así como con lo estipulado en los estatutos de la empresa, me permito poner a su consideración los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal 2012.

Debo manifestar que la compañía **PREDIAL FLORALIA** ha desarrollado su actividad dentro de las normas comerciales cumpliendo con las obligaciones correspondientes.

Se ha desarrollado el manejo administrativo de la empresa en cumplimiento a las funciones otorgadas en los estatutos de la compañía.

El resultado de la gestión por el año 2012 se puede resumir en los Estados Financieros de la empresa que se adjunta a este documento. En el año 2012 la empresa estuvo involucrada en un proceso legal iniciado por el Órgano Regular en Ecuador, es así que luego de las revisiones realizadas por la Superintendencia de Compañías se determinó que no existía causal que impida el normal funcionamiento de la compañía.

Este proceso requirió la contratación de personal especializado en el tema a fin de que presente la documentación legal pertinente requerida por el Órgano de Control.

La empresa salió victoriosa del proceso legal, sin embargo se tuvo que realizar pagos por honorarios que no estuvieron contemplados originalmente y mermando la utilidad de la empresa.

Adicionalmente por efectos del reconocimiento de la depreciación del Edificio Reevaluado conforme a las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, los resultados del ejercicio ocasionaron una pérdida superior a los USD 9.000; es importante recalcar que el efecto de esta pérdida es contable pero no significa desembolso de efectivo por pagos a terceros.

Por lo demás las operaciones de la empresa se realizaron apegados a los principios de ética profesional y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

  
Atentamente,

Jackeline Mora

**GERENTE GENERAL**